



Alcaldía Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

CONCEJO MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, Resoluta lo siguiente:

RESOLUCION No. 17/2021

Considerando: Que es facultad del Concejo de Regidores conceder la debida autorización al señor Alcalde Dr. Alan Omar Checo Alonzo, para realizar toda iniciativa, gestionar préstamos, firmar acuerdos y ejercer en nombre del Ayuntamiento

Considerando: Que se hacer necesario ampliar el parque vehicular de camiones compactadores recolectores de desechos sólidos, para el mejoramiento de las rutas y tomando en cuenta el estado mecánico y de deterioro que tienen algunos camiones.

Considerando: Que fueron sometidas dos cotizaciones, una de **Auto Nelly Import**, RNC 131707033, de fecha 23/08/2021, por la suma de RD\$2,92,600.00 y la otra de **Juan Carlos Núñez** de fecha 11/08/2021 por la suma de RD\$1,750,000.00, siendo seleccionada esta última.

Considerando: Que este Concejo Municipal aprobó un acta de sesión extraordinaria marcada con el número 18, de fecha 01/09/2021, donde a instancia del Presidente del Concejo, Lic. Francisco Generoso Mora Balbuena, sometió como un único punto de agenda, la aprobación para la compra de un camión marca freightli M2 Garbage Packer año 2008, cuyo propietario lo es el señor Juan Carlos Núñez, domiciliado en la avenida Puerto Plata-Navarrete, kilómetro 5, valorado en RD\$1,750,000.00 (**un millón setecientos cincuenta mil pesos con 00/100**)

Considerando: Que el señor **Juan Carlos Núñez Vásquez**, propietario del camión, quien recibió dos (2) pagos como avance para la adquisición del vehículo en cuestión, uno de RD\$400,000.00 mediante cheque 018839 de fecha 01/09/2021, y el segundo de RD\$350,000.00, mediante el cheque 018893 de fecha 05/10/2021, propone otorgar facilidades de pagos para el valor restante de RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos), pagos que se amortizaran aplicando una tasa de un 3% mensual sobre el saldo insoluto y que la alcaldía podrá saldar cuando lo considere necesario.

Calle Mella esq. Duarte, Río San Juan, Prov. María Trinidad Sánchez, R.D. Tel: 809-589-3046



Vista: Las disposiciones del Artículo 52 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, concerniente a las atribuciones del Concejo Municipal

Vista: La propuesta de facilidades de pagos del señor Juan Carlos Núñez Vásquez.

Vista: La aprobación de los Regidores para la adquisición de un camión compactador

Vista: La Constitución de la Republica y la Ley 176-07

Oídos: El señor Alcalde Dr. Alan Omar Checo y la Tesorera Lic. Marcia Ramona Alonzo, motivar favorablemente dicha propuesta.

RESUELVE:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba la autorización al señor Alcalde para gestionar negociar el saldo restante de RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos), con el señor **JUAN CARLOS NUÑEZ VASQUEZ, a un plazo y tasa asequible para la Alcaldía.**

Segundo: Instruir como al efecto Instruye que esta resolución sea remitirá a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en el salón de acto y sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Rio San Juan a los seis (6) días del mes Octubre del año 2021.

Lic. Francisco Generoso Mora Balbuena
Presidente del Concejo



Marisela Lizardo Gómez
Secretaria del Concejo

